

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O INADMITIDAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2021, REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL.**

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8959 de 24.11.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital se convocaron subvenciones, para el ejercicio 2021, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que figuraban las subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centro de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana (Anexo VIII).

El apartado Segundo b) del Anexo VIII de la Resolución de 20 de noviembre de 2020 establece como requisito para las personas que soliciten esta subvención “No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria salvo que no hayan podido disfrutarla por causa de fuerza mayor debidamente acreditada.”

El artículo 14.3 de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, establece que “Se considerarán efectivamente presentadas aquellas solicitudes firmadas y registradas dentro del plazo, que incluyan tanto el formulario como el resto de documentos determinados en las respectivas convocatorias como parte integrante de la solicitud.”

El apartado Tercero 4 del Anexo VIII de la Resolución de 20 de noviembre de 2020 dispone que “ la memoria del trabajo de investigación a desarrollar y el *curriculum vitae* de la persona solicitante se consideran parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que la no presentación o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de la misma”.

Revisada la documentación aportada por los interesados, las solicitudes que figuran en el anexo I incumplen lo dispuesto en el apartado Segundo b) del Anexo VIII y las del Anexo II lo establecido en el apartado Tercero 4 del mencionado anexo de la Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se convocan para el ejercicio 2021, subvenciones del Programa para la promoción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por todo lo expuesto, ACUERDO:

1. Ordenar la publicación de la relación de solicitudes que han sido excluidas o inadmitidas en el procedimiento.
2. Las personas cuyas solicitudes se relacionan en los anexos adjuntos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o, de no resultar fundadas las que se presenten, se dictará la correspondiente resolución que se notificará a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4 orden 19/2020.

Alicante, 22 de febrero de 2021. El director general de Ciencia y Investigación. Ángel Antonio Carbonell Barrachina.



## ANEXO I/ANNEX I

### SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

### SOL·LICITUDS EXCLOSOS DEL PROCEDIMENT PER NO REUNIR ELS REQUISITS ESTABLITS EN LA CONVOCATÒRIA

EXPEDIENTE EXPDIENT	APELLIDO1 COGNOM1	APELLIDO2 COGNOM2	NOMBRE NOM	ENTIDAD ENTITAT	MOTIVO MOTIU
BEST/2021/042	VIGURI	PEREA	AGUSTIN	UJI	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2018.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2018.
BEST/2021/091	GIL	SAURA	MARIA IRENE	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2019.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2019.
BEST/2021/093	BARENBOIM	SZUCHMAN	GABRIELA ALEJANDRA	UV	Le fué concedida la ayuda en la convocatoria 2019.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2019.
BEST/2021/103	DEL VAL	TALENS	PAULA	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2018.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2018.
BEST/2021/109	BOIX	PALOP	ANDRES	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2018.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2018.
BEST/2021/116	FUSTER	MARQUEZ	MIGUEL	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2019.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2019.
BEST/2021/124	MARTINEZ	OTERO	JUAN MARIA	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2019.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2019.



BEST/2021/125	FERRANDO	VILLALBA	MARIA DE LOURDES	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2020.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2020.
BEST/2021/132	LÓPEZ	OLANO	CARLOS JAVIER	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2020  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2020.
BEST/ 2021/168	CHAPARRO	MATAMOROS	PEDRO	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2020.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2020.
BEST/ 2021/170	ROBLES	SABATER	FERRAN	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2020. Además adjunta todos los documentos en blanco.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2020 A més adjunta tots els documents en blanc.
BEST/ 2021/173	ESTRUCH	ESTRUCH	JESÚS	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2020.  Li va ser concedida l'ajuda en la convocatòria 2020.

## **ANEXO II/ANNEX II**

**SOLICITUDES INADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO POR NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA SOLICITUD**  
**SOL·LICITUDS INADMESES EN EL PROCEDIMENT PER NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓ INTEGRANT DE LA SOL·LICITUD**

<b>EXPEDIENTE EXPEDIENT</b>	<b>APELLIDO1 COGNOM1</b>	<b>APELLIDO2 COGNOM2</b>	<b>NOMBRE NOM</b>	<b>ENTIDAD ENTITAT</b>	<b>MOTIVO MOTIU</b>
BEST/2021/135	PUIG	BLANCO	FRANCISCO	UV	No presenta <i>Curriculum Vitae</i>
BEST/2021/057	ESPADA	SÁNCHEZ	JOSE PEDRO	UMH	No presenta <i>Curriculum Vitae</i>